Grupo Canabal S.A.S.
NIT 900.629.649-5
Cra 57 99A 65 ED TORRES DEL ATLANTICO
OF 511
Tel: (035) 3148514
Barranquilla - Colombia
grupoconstructorcanabal01@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 70

Señores	MUNICIPIO DE SOLEDAD		
NIT	890.106.291-2	**Teléfono**	(605) 3282998
Dirección	Km. 4 prolongación Murillo - Sede Granabastos Local 6	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/04/2023, 11:49
Expedición	20/04/2023, 15:00
Vencimiento	20/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Segundo (2) cobro de contrato N° SG-CD-2023-C0118 Cuyo objetivo es prestación de servicio de apoyo a la alcaldía de soledad en la logística requerida para el desarrollo de la etapa pre electoral con miras a los comicios a llevarse a cabo en octubre de 2023	1.00	33,613,445.38	19 %	33,613,445.38

SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
FECHA 21/4/2023
NRO. RADICADO 20230064B
RECIBIDO 1102pm

Total items: 1

Total Bruto	33,613,445.38
IVA 19%	6,386,554.62
Total a Pagar	40,000,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-20 por $ 40,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764032901405 aprobado en 20220805 prefijo E desde el número 60 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: d8664604834363d692d2ffba02c8f8085207d70830fddfe795684a68a127312ad55efa0dabb4bcf7c588ccab15aecf99

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889050014

(415)7707212489984(8020) 000001488905001 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 6 4 9	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO CANABAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 90 131

42. Correo electrónico grupoconstructorcanabal01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 1 2 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 2 9	2 0 1 9 0 4 1 6	7 0 2 0	2 0 1 9 0 4 1 6	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 17 / 19 : 19: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ISIDRO ALIRIO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-01-2023 07:20:12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO CANABAL S.A.S. identificado(a)con NIT 900629649, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77300000355	2020/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA

1. DENOMINACION DELCONTRATO	**INFORME No.**	**02**	
Contrato N°	SG – CD – 2023 – C0118		
Nombre del Supervisor	AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS (SECRETARIA GENERAL)		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION	Otro:	
Nombre del contratista	GRUPO CANABAL S.A.S.		
Identificación del contratista	900.629.649-5		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA ALCALDIA DE SOLEDAD, EN LA LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PREELECTORAL, CON MIRAS A LOS COMICIOS A LLEVARSE A CABO EN OCTUBRE DE 2023.		
Plazo	El plazo de ejecución ,es un (1) mes una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062300169	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	23/02/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	092300891	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	08 /03/ 2023
Valor del contrato	Contrato Inicial: **$ 75.000.000** Adición 1: $ Adición 2: $ Total: **$ 75.000.000**		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

Cumplimiento del contrato				
Buen manejo Anticipo y correcta inversión del anticipo				
Calidad *del servicio*				
Pago de salarios, prestación sociales legales e indemnizaciones laboral				
Calidad y correcto funcionamiento de losbienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extra contractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ 75.000.000**
Adición No. 1		$
Valor Total del contrato		**$ 75.000.000**
Porcentaje del Anticipo	50%	
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		**$75.000.000**
Valor por ejecutar		**0**
Amortización anticipo 50%		**0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$40.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE ALMES DE**
Salud	12.5%		
Pensión	16%		
ARL	0.522%		
PLANILLA No.		**FECHA DE PAGO:**	**OPERADOR:**

6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	**8 de marzo al 7 de abril 2023**

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Obligación Contractual	**Producto**
ACTIVIDAD 1 Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.	Se realizaron las obrar según lo encomendado.
ACTIVIDAD 2 Elaborar las actividades encaminadas al cumplimiento del contrato de acuerdo con las obligaciones adquiridas.	Se elaboró las actividades encaminadas al cumplimiento del contrato de acuerdo con las obligaciones adquiridas.
ACTIVIDAD 3 Suministrar el personal técnico y logístico para atender que las jornadas preelectorales con miras a los comicios a llevarse a cabo en octubre de 2023, se desarrollen sin ningún contratiempo, para lo cual deberá, realizar aseo adecuado a los puestos de zonificación.	Se Suministraron personal técnico y logístico para atender que las jornadas preelectorales con miras a los comicios a llevarse a cabo en octubre de 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL **DE SOLEDAD**	GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD
ACTIVIDAD 5 Proveer los elementos necesarios para al optimo funcionamientos de los puestos de Zonificación.	Se suministró los elementos necesarios para al optimo funcionamientos de los puestos de Zonificación.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Base de Datos de Empresas Registradas en Cámara de Comercio, entregada a la líder de Empleabilidad del Departamento Administrativo de Competitividad de Soledad.
2. Informe de Empresas Caracterizado por Tamaño, Sector y Número de Empleados
3. Listado de Empresas Contactadas.

FIRMA DEL SUPERVISOR		**FIRMA DEL CONTRATISTA**	
Dirección:	CALLE 41 17-27 BARRIO LA ILUSIÓN		
Fecha del Informe	20 de ABRIL 2023		

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS REGISTRADORES ESPECIALES DEL ESTADO CIVIL EN SOLEDAD ATLANTICO

CERTIFICAN:

Que la Alcaldía Municipal de Soledad Atlantico, a través de su operante logístico GRUPO CANABAL S.A.S NIT 900629649-5, representante legal ALIRIO ANTONIO RODRIGUEZ ISIDRO identificado con CC 72.292.618, en cumplimiento al contrato entre la Administración Municipal de Soledad y la empresa CANABAL se llevó a cabo el apoyo logístico para la SOCIALIZACION DE LA DIVIPOLE ELECCIONES TERRITORIALES 2023 – (entrega de folletos impresos a la comunidad para su conocimiento de los nuevos puestos de votación) en las 13 zonas electorales con sus 49 puestos de votación del municipio de Soledad, desde el 10 marzo al 20 de abril etapa preelectoral elecciones Territoriales que se llevaran a cabo el próximo 29 de octubre de 2023.

Dado en los despachos de los Registradores Especiales del Estado Civil en Soledad – Atlantico a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

ALBA LUCÍA GONZÁLEZ GAITÁN - NILSA ISABEL MARQUEZ SALGUEDO
Registradores Especiales del Estado Civil de Soledad Atlántico

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

CERTIFICADO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

NIT. 900.629.649-5

Yo, ALIRIO ANTONIO RODRIGUEZ ISIDRO, identificado con cédula de ciudadanía No.72.292.618 expedida en Barranquilla-Atlantico, en mi condición de Representante Legal de Sociedad GRUPO CANABAL S.A.S, identificada con Nit 900.626.649-5, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la sociedad durante los últimos seis (6) meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cómo constancia se firma a los Veinte días (20) del mes de Abril del 2023.

ALIRIO ANTONIO RODRIGUEZ ISIDRO
Representante legal
CC 72.292.618



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.292.618

RODRIGUEZ ISIDRO
APELLIDOS

ALIRIO ANTONIO
NOMBRES

Alirio A Rodriguez I
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1984

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

13-SEP-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABGATRIZ BENGOLOPEZ

P-0300100-22113044-M-0072292618-20030904 0368703247B 02 133055484

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

INFORME FINAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD, EN LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PREELECTORAL, CON MIRAS A LOS COMICIOS A LLEVARSE A CABO EN OCTUBRE DE 2023

GRUPO CANABAL S.A.S.
Nit.: 900.629.649-5

2023

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

INFORME

INFORME DE LABORES REALIZADAS

Teniendo en cuenta la creación de nuevos puestos de votación en el municipio de Soledad, para las elecciones de Gobernación, Alcaldía, Asamblea y Concejo municipal; se hace necesario poner en conocimiento de la ciudadanía en el municipio de Soledad las zonas y puestos de votación existentes.

De acuerdo a las directrices de la Dra. Alba Lucia Gonzáles Gaitán, Registradora Especial de Soledad, a partir del día lunes 10 de abril se está realizando con la comunidad de los barrios aledaños, la socialización de los nuevos puestos de votación en el municipio de Soledad,

Se hizo entrega casa a casa de una cartilla dónde está registrada toda la información del calendario electoral referente a las votaciones del mes de octubre de 2023, y donde también se encuentra la información de todas las zonas y puestos de votación en el municipio.

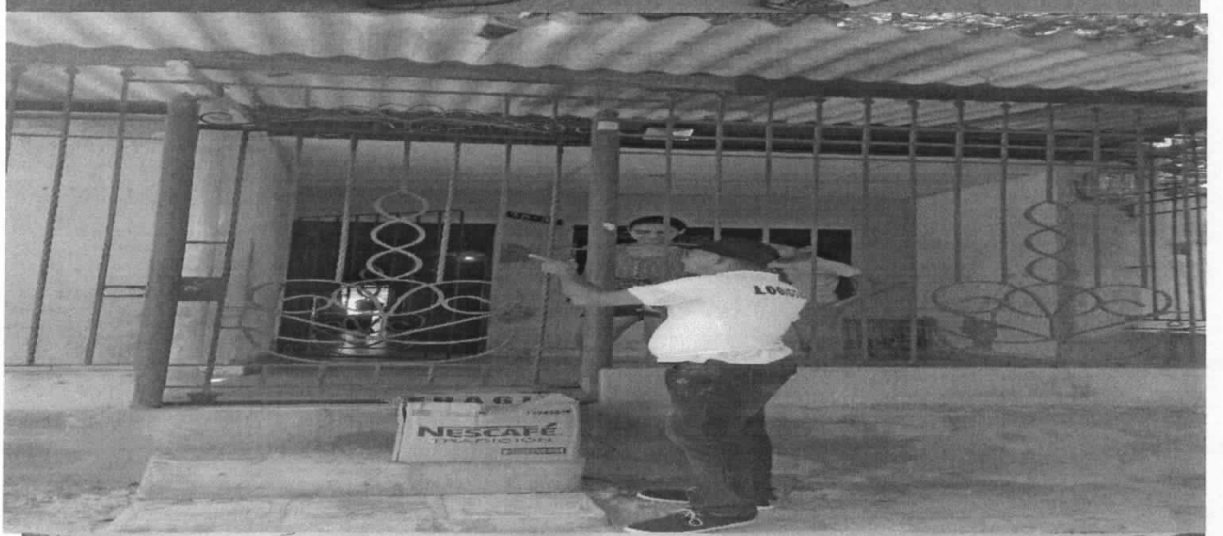
El barrido para la socialización se inició con la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, ubicado en la Zona 2 Puesto 3. Se hizo entrega de Mil (1.000) cartillas en los barrios aledaños al puesto como son Barrio Ferrocarril, La Marina, 20 de Julio, y El Nacional.

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com







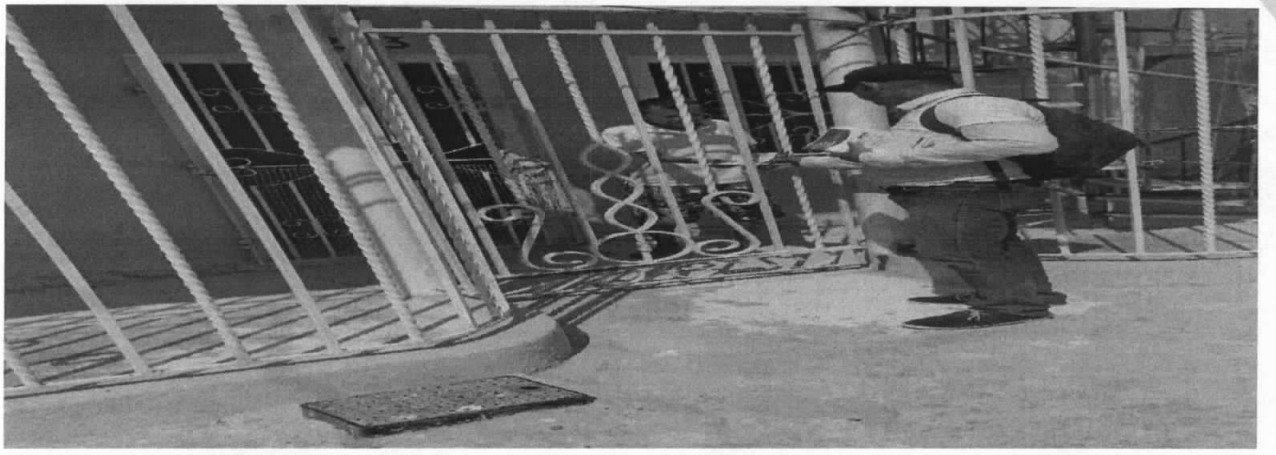
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

En **la Zona 12, Puesto 02** - Institución Educativa San Antonio de Padua se realizó la socialización con la entrega de Mil (1.000) cartillas en los barrios San Vicente, Villa Sol, Candelaria y Urbanización Martha Gisela.





GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com





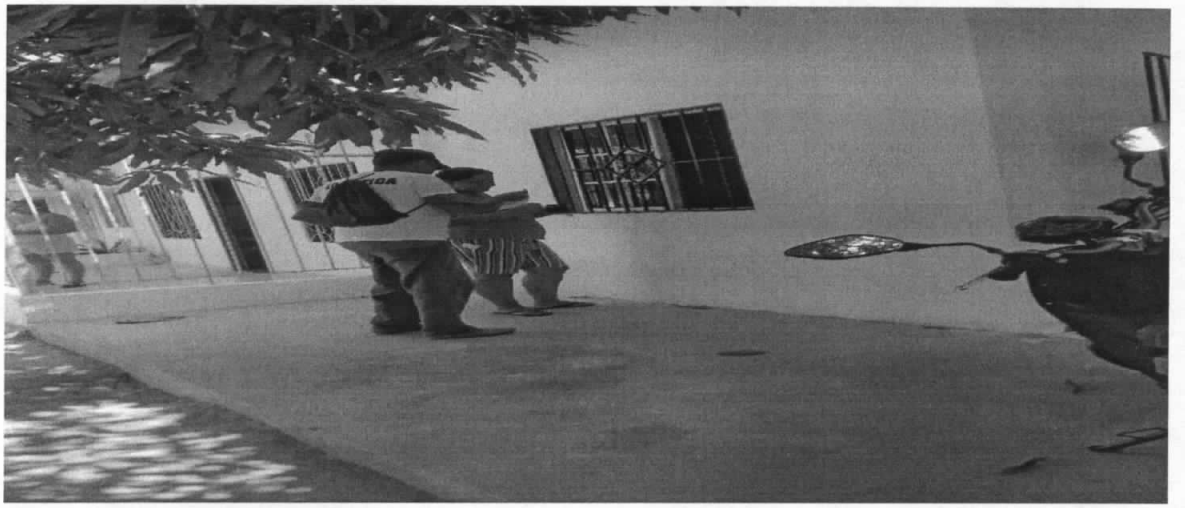


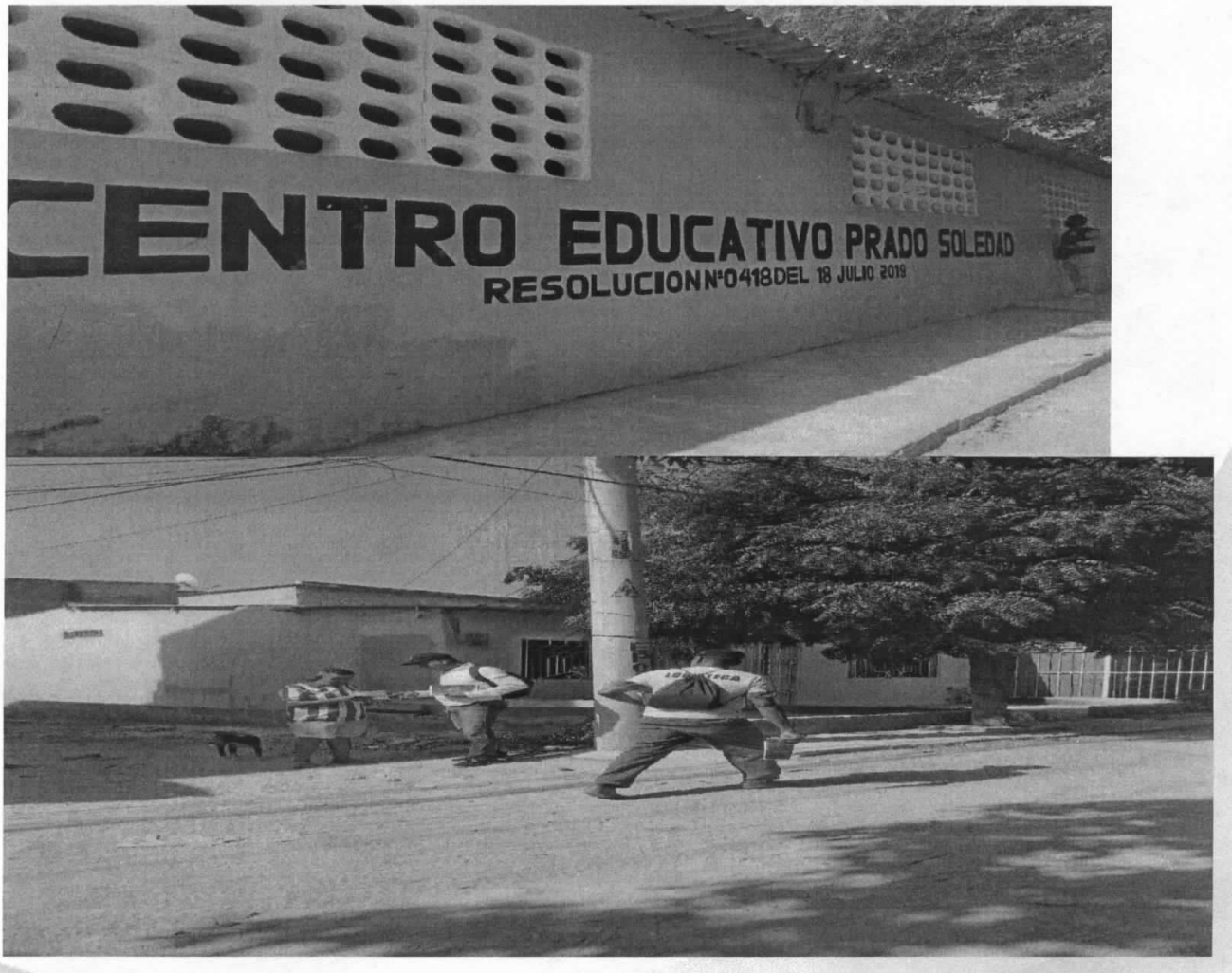
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

En **la Zona 12, puesto 03** Centro Educativo Prado de Soledad, se realizó la socialización en los barrios Prado, Viña del Rey y Renacer. Se repartieron mil cartillas



GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com





GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

En **la Zona 8 puesto 03** Centro Educativo Mi Nueva Generación, se realizó la socialización en las Urbanizaciones Ciudad Bonita, Payase, Manantial y Ciudad Camelot.





GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



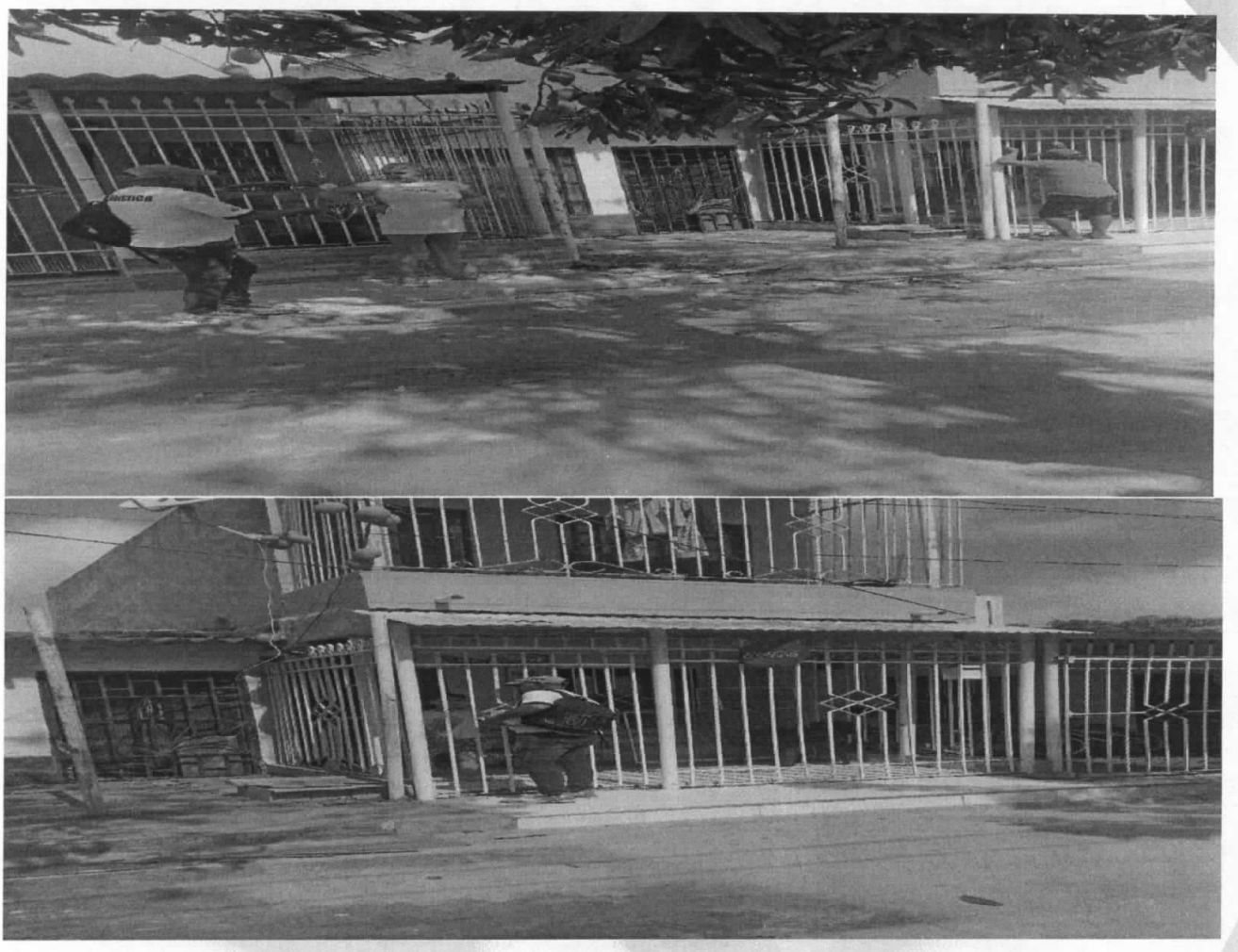
En **la Zona 13 puesto 03** Nodo Sena, se realizó la socialización con la entrega de Mil cartillas en las Urbanizaciones Normandía, Villa Zambrano, Villa Soledad , Villa

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

Merly, Portal de las Moras.



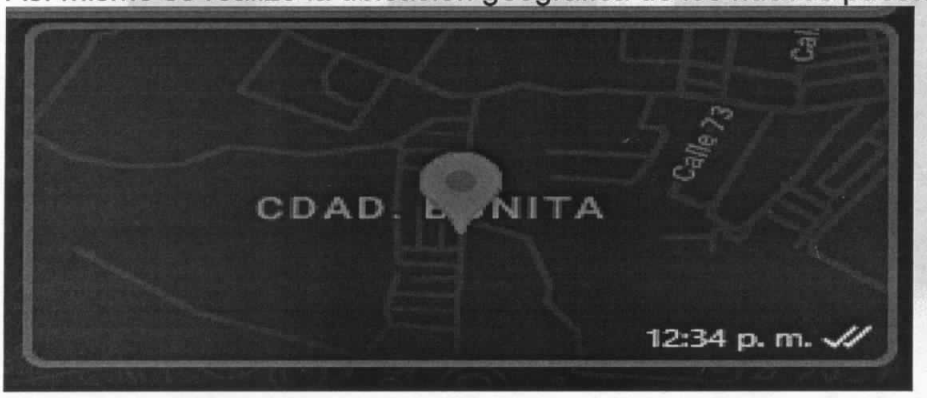
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



En total durante el barrido y socialización entre la comunidad se hicieron entrega de siete mil (7.000) cartillas informativas.
Así mismo se realizó la ubicación geográfica de los nuevos puestos de votación



CENTRO EDUCATIVO MI NUEVA GENERACION ZONA 8 PUESTO 03

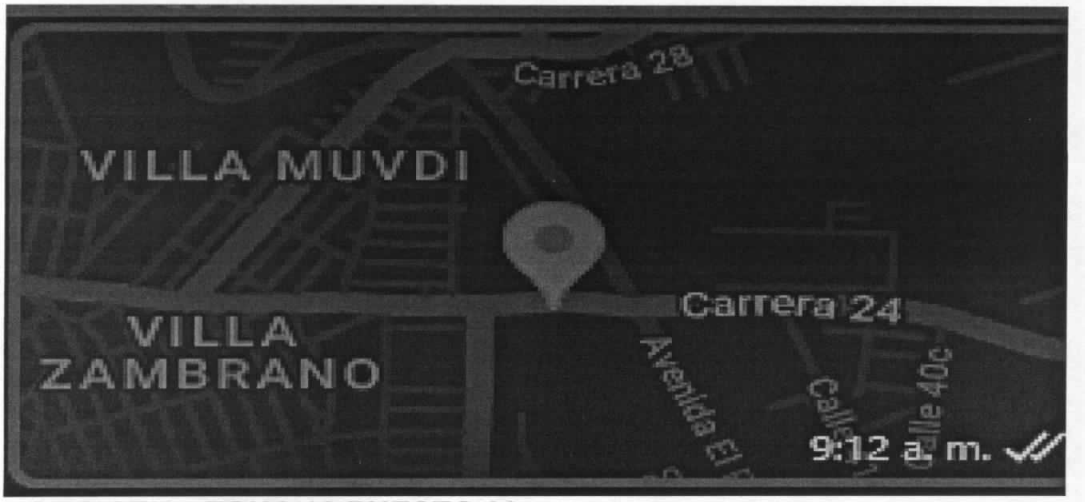
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



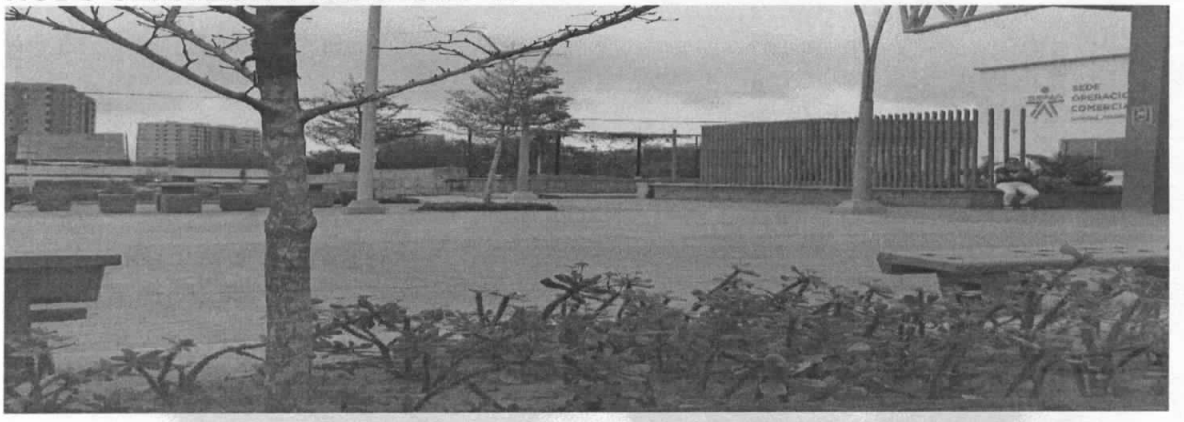


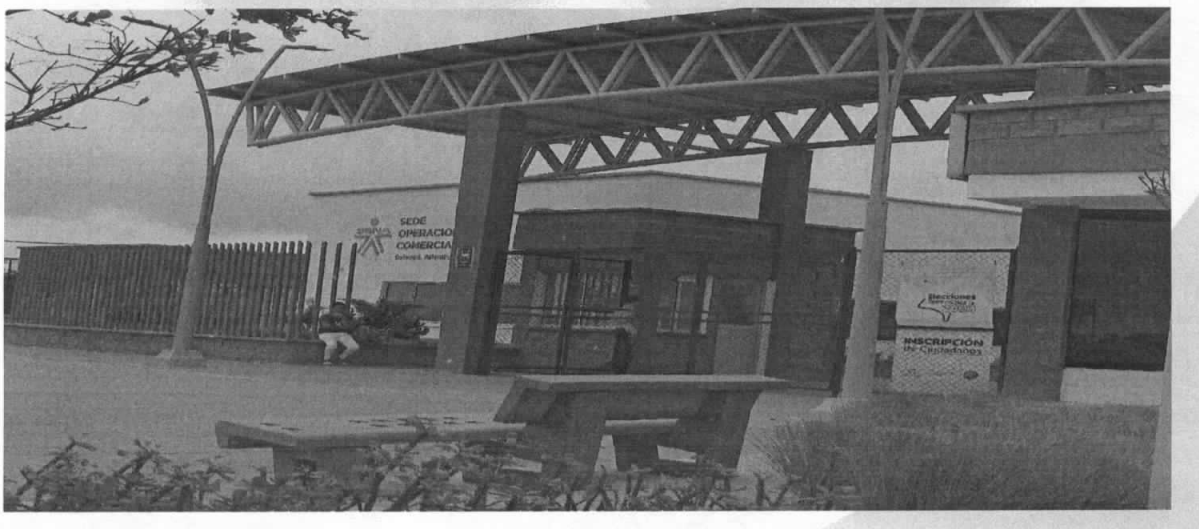


GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

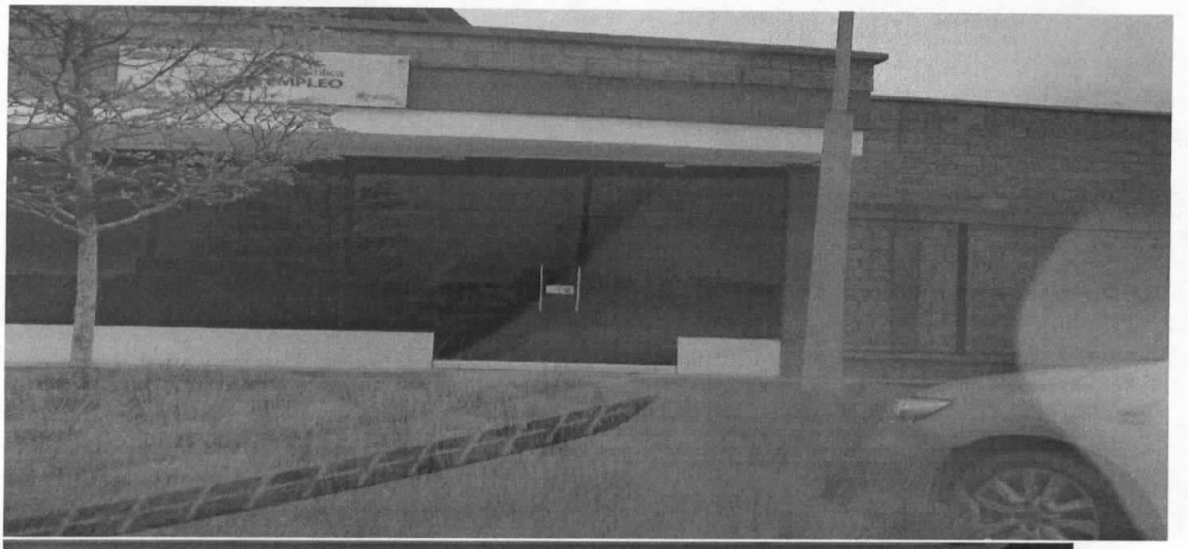


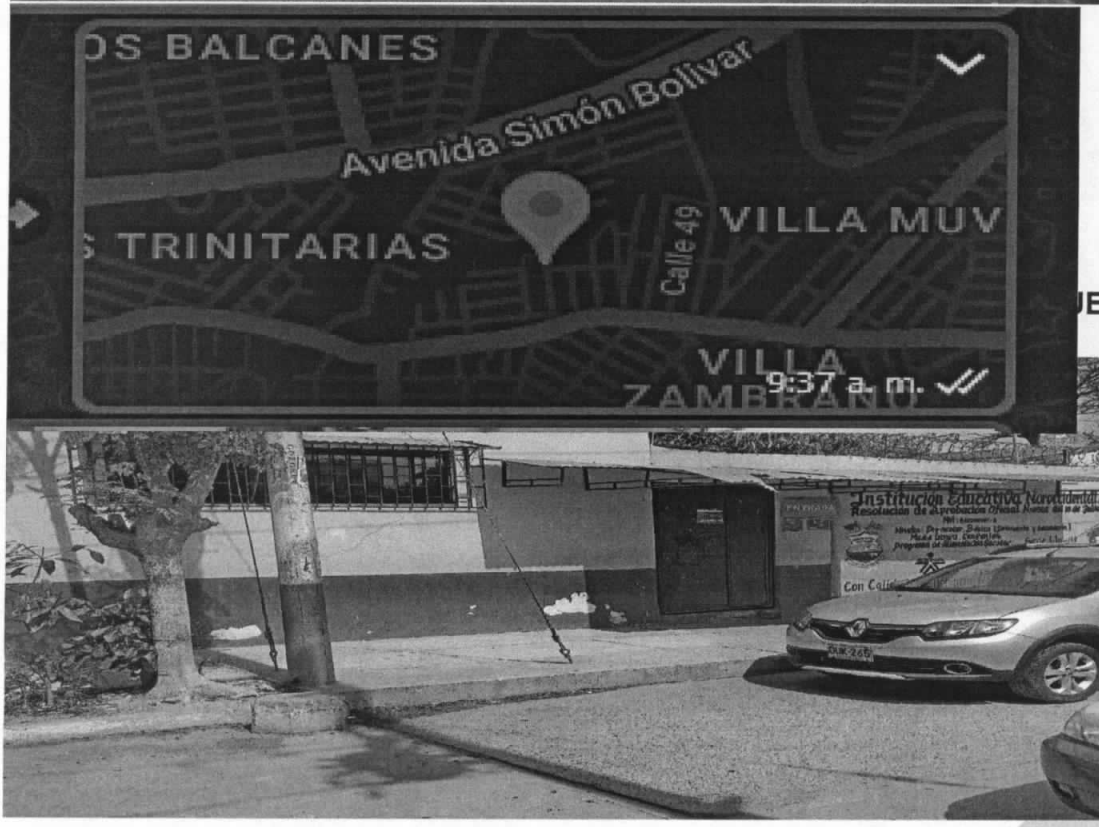
NODO SENA ZONA 13 PUESTO 03





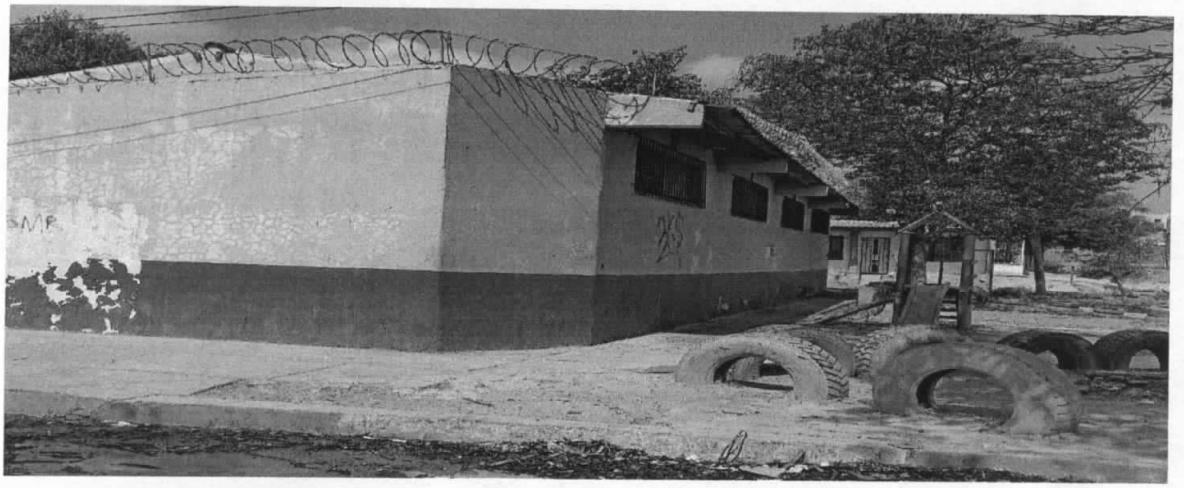
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

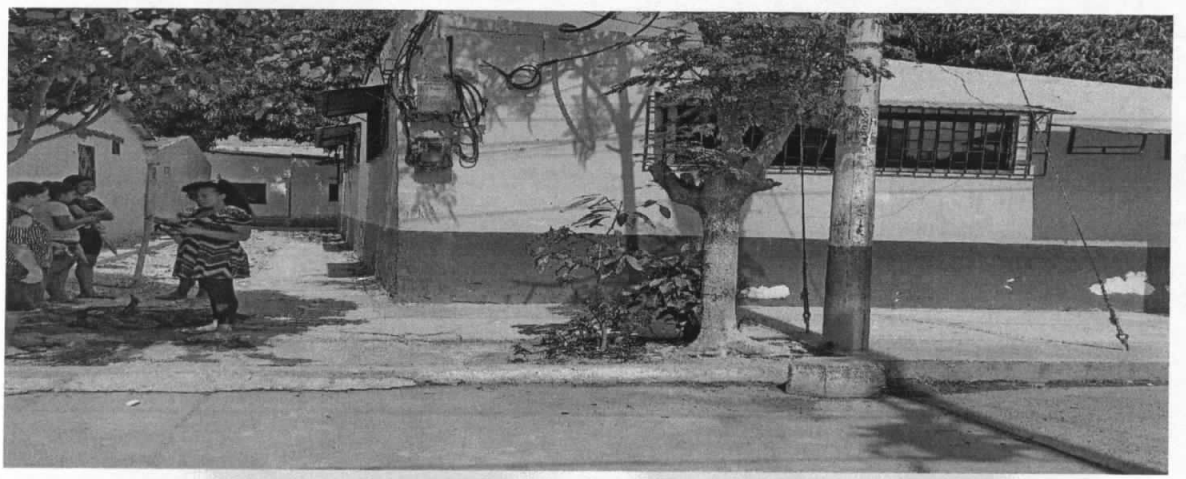




JESTO

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com







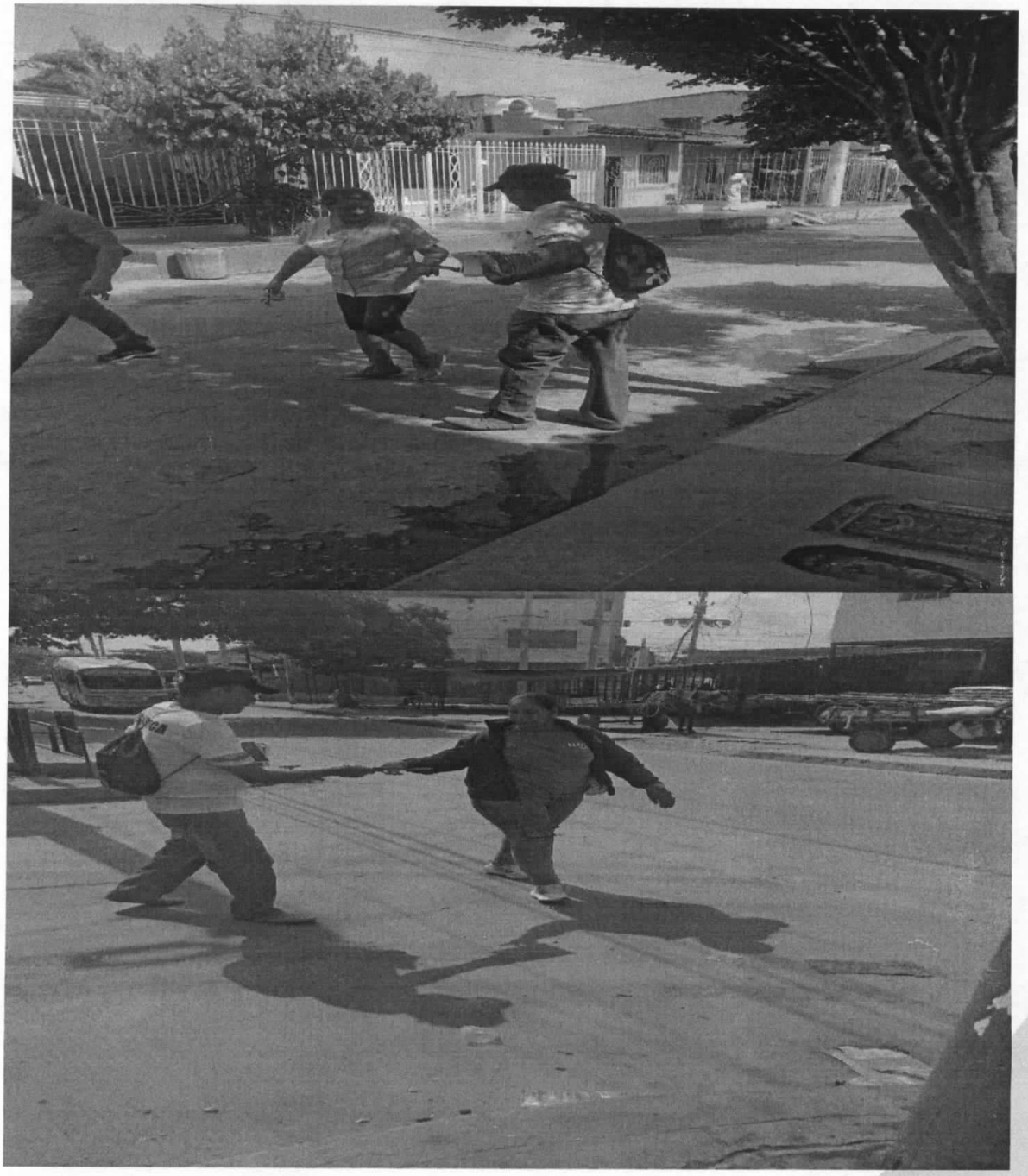
COLEGIO COSMOPOLITANO DE COLOMBIA "INETECODECOL" ZONA 6 PUESTO 04

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



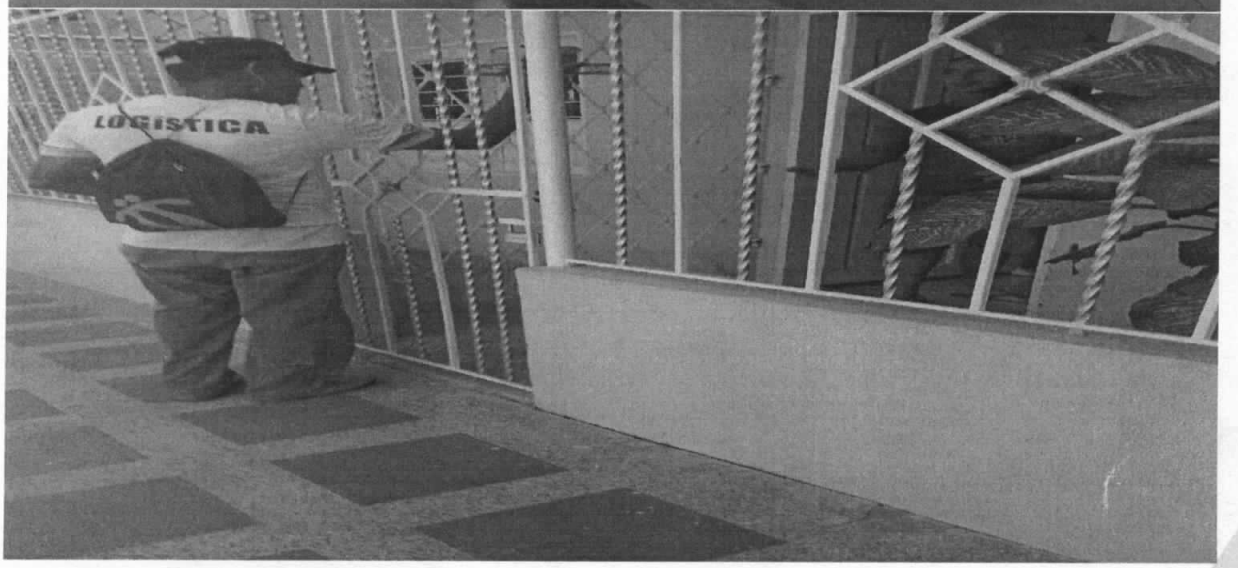
En **la Zona 06 puesto 04 Colegio Inetecodecol**, se entregaron mil cartillas y se hizo la socialización en los Barrios Terranova, Mora Norte, Moras segunda y tercera etapa.

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



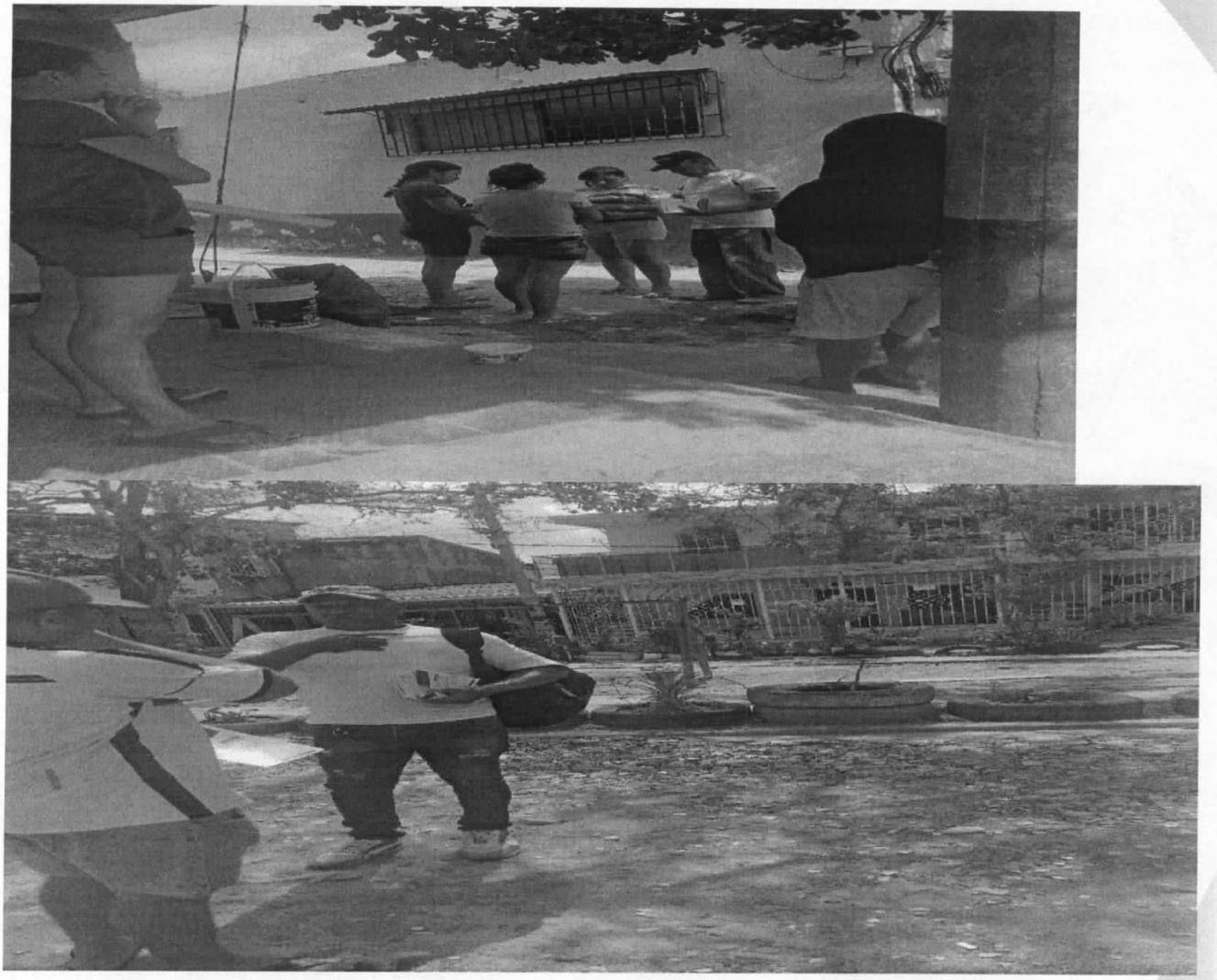
GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com





En **la Zona 06 puesto 01 Institución Educativa Noroccidental Sede Muvdi**, con la entrega de mil cartillas, se realizó la socialización en los Barrios Las Trinitarias y Villa Muvdi.

GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com



GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com





GRUPO CANABAL S.A.S.
NIT. 900.629.649-5
CARRERA 57#99A-65 OFICINA 511
TELÉFONO: (5)3148514 – 3015934759
E-MAIL: grupoconstructorcanabal01@gmail.com





ALIRIO RODRIGUEZ ISIDRO
C.C. 72.292.618
Representante Legal
GRUPO CANABAL S.A.S

ANEXO
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 04/04/2023 - 13:05:14
Recibo No. 10146182, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WL4FCC4BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
GRUPO CANABAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.629.649 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 564.622
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 44 No 90 - 131
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: grupoconstructorcanabal01@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004912576
Teléfono comercial 2: 3148514
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 44 No 90 - 131
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: grupoconstructorcanabal01@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3004912576
Teléfono para notificación 2: 3148514
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/07/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/03/2013 bajo el número 252.317 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada GRUPO CONSTRUCTOR CANABAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 21 del 26/10/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2020 bajo el número 390.049 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a GRUPO CANABAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1.- El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas o privadas 2.- El desempeño de actividades tales como: obras civiles hidráulicas, dragados y canales, conducción de aguas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, aguas subterráneas, pozos profundos, generación y modificación de playas, el cálculo, los estudios, la planeación, el diseño, la programación, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de bienes inmuebles de toda índole, de puentes, presas, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riegos, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras

de infraestructura para el servicio de la comunidad. 3.- La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la Ingeniería Civil y de la arquitectura, la realización de obras de urbanismo, de asesoría y la Interventoría de obras. 4.- La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanismo, modalidades. 5.- La compra, venta, fabricación, importación y exportación de materiales de construcción, con fines comerciales. 6.- Desarrollar la ingeniería de obras civiles a través de su personería jurídica y con la experiencia probable, profesional, directiva, acreditada, de clasificación y específica de sus socios, así como la condición de experiencia de sus socios en otras sociedades o uniones temporales y consorcios en las que hayan participado como profesionales; En el desarrollo de este objeto social y de las actividades económicas conexas, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos y estatales, y, por lo tanto, podrá: comprar, vender, gravar, arrendar, conservar, custodiar, permutar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles; participar en licitaciones con personas de derecho público y privado; figurar en el Registro Único de Proponentes (RUP) del RUES; dar y recibir dinero en mutuo, garantizado (o no) con prenda o hipoteca, sin que esto implique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; celebrar con entidades financieras, nacionales o extranjeras, el negocio de fiducia mercantil y todos los demás contratos relativos al desarrollo de su objeto; abrir establecimientos de comercio; tomar intereses como socia o accionista, en otras sociedades que exploten similar objeto social al suyo o complementario a éste; fusionarse con ellas o incorporarse en ellas, o absorberlas; transformarse o escindirse; celebrar consorcios, alianzas, cuentas en participación y uniones temporales, con toda clase de personas. Asimismo, la sociedad podrá realizar, en general, todas las operaciones y actividades de cualquiera naturaleza, relacionadas o no con el objeto mencionado, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de aquella. Entrar como socia o accionista en la constitución de sociedades mercantiles, así como la adquisición a título oneroso de cuotas o acciones de las mismas. En general, la sociedad podrá realizar cualquiera actividad comercial o civil, lícita. 6.- Propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las mujeres madres cabeza de familia, el adulto mayor, desplazados de la violencia, víctimas del conflicto armado; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la EMPRESA podrá efectuar toda clase de actos, toda clase de contratos y/o convenios, toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. 7.- Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; 8.- Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que atengan objetos similares, complementarios o auxiliares al suyo. 9.- Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos; 10.-. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes propios de la empresa y celebrar toda clase de operaciones con entidades de crédito o de seguros. 11.- Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto, 12.- Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la empresa, 13.- Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de

capacitación informal. 14.- Todas aquellas que permitan el el logro de sus objetivos. El objeto social Herencia Natural es generar apoyar y defender la conservación de la biodiversidad Colombiana y los recursos naturales. Podrá, para tal motivo, organizar cursos, conferencias y cualquier tipo de actividades de promoción, divulgación, asesoría, protección, investigación, bien directamente, bien a través de convenios e colaboración con terceras personas o entidades. La determinación de los beneficiarios, ya sean persona físicas o jurídicas, se efectuará por la Asamblea con criterios de imparcialidad y no discriminación. Ejecutar estudios de impacto ambiental, que permitan el desarrollo industrial y productivo, mitigando la destrucción de los ecosistemas naturales. Contribuir a la investigación, conservación, manejo y protección de los ecosistemas y sus especies de fauna y flora. Desarrollar planes de manejo y ordenamiento territorial en zonas de interés ambiental como cuencas hidrográficas, áreas protegidas, parques naturales y áreas de potencial ecoturístico. Fortalecer y generar planes educativos en las instituciones de educación básica media y alta con el fin de fomentar conciencia en los jóvenes, sobre el buen uso y manejo de los recursos naturales. Incentivar y desarrollar estrategias para la utilización de recursos de manera sostenible, que contribuyan al bienestar y progreso de las comunidades afro descendientes, indígenas y campesinas. Realizar asesorías y monitoreo con respecto a la información o reportes de especies y ecosistemas con importancia para la conservación. Prestar servicios de asesoría y consultoría jurídica y ambiental encaminada al desarrollo de los objetivos anteriormente mencionados, tales como el desarrollo de procesos, toma de decisiones frente a las autoridades y defensa de los intereses de la EMPRESA. 15.- Logística de eventos, marketing de eventos, gestión de eventos, suministro de refrigerios, almuerzos y cenas, 16.- Suministro de papelería, elementos y útiles de oficina, de aseo, limpieza y suministro e materiales de ferretería. 17.-. compra y venta de equipos e cómputo-impresoras-fax-escáner. 18.-. instalación y mantenimiento de aires acondicionados. 19-. suministro de ayudas humanitarias, como productos alimenticios de primera necesidad, elementos de ferretería entre otros. 20- prestar todo tipo de servicios de Diseño, Construcción, mantenimiento, y asesorías principalmente en las ramas de la ingeniería mecánica, eléctrica, civil y ambiental, así mismo en el sector ganadero y agropecuario. 21.- Comprar, vender, importar, exportar, procesar, comercializar materias primas e insumos. 22.- Invertir en toda clase de efectos públicos o valores bursátiles o empresas que desarrollen actividades de diversos tipos. 23.- Dar los bienes muebles e inmuebles en administración, concesión o usufructo. 24.- Celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. 25.- Podrá también, participar en licitaciones, concursos públicos, privados y contrataciones directas en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del mismo o que se relacionen directamente con el funcionamiento y existencia de la sociedad. 26.- Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 27.- Producción y comercialización de dotaciones o uniformes industriales, hospitalarios y demás uniformes que se requieran de acuerdo a las diferentes actividades.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$600.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado Asamblea General de Accionistas y, un representante legal, denominado Gerente. La Asamblea General de Accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente; y son las siguientes: Constituir los apoderados extrajudiciales de la sociedad, precisándoles sus facultades; Decretar la enajenación total de los bienes de la sociedad; Las demás que señalen la ley y los estatutos, y las que no correspondan a otro órgano. La representación legal de esta sociedad por acciones simplificada, estará a cargo de un Gerente, quien a la vez no tendrá suplente. El Gerente podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. La sociedad será administrada y representada legalmente por el Gerente. EL GERENTE podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social esto es en desarrollo de este objeto social y de las actividades económicas conexas, la sociedad el Gerente podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos y estatales, y, por lo tanto, podrá: comprar, vender, gravar,arrendar, conservar, custodiar, permutar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles; participar en licitaciones con personas de derecho público y privado; figurar en el Registro Único de Proponentes (RUP) del RUES; dar y recibir dinero en mutuo,garantizado (o no) con prenda o hipoteca, sin que esto implique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; celebrar con entidades financieras, nacionales o extranjeras, el negocio de fiducia mercantil y todos los demás contratos relativos al desarrollo de su objeto; abrir establecimientos de comercio; tomar intereses como socia o accionista, en otras sociedades que exploten similar objeto social al suyo o complementario a éste; fusionarse con ellas o incorporarse en ellas, o absorberlas; transformarse o escindirse; celebrar consorcios, presentar propuestas públicas y privadas, licitaciones en general, alianzas, cuentas en participación y uniones temporales, con toda clase de personas. Asimismo, la sociedad podrá realizar, en general, todas las operaciones y actividades de cualquiera naturaleza, relacionadas o no con el objeto mencionado, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria representar a la sociedad cuando esta entre como socia o accionista en la constitución de sociedades

mercantiles, asi mismo el Gerente o el Gerente Suplente según el caso podrá en representación de la sociedad adquirir a título oneroso de cuotas o acciones de las mismas. En general, el Gerente o el Gerente Suplente según el caso realizar cualquiera actividad comercial o civil, lícita sin restricción de cuantía, El Gerente o el Gerente Suplente Representara en lo que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna con amplias facultades para contratar y actuar. El Gerente tendrá, además, las siguientes funciones: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; Usar la firma o razón social, para lo cual autorizará con su firma todos los documentos públicos o privados que deba otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; Nombrar los apoderados judiciales que la sociedad requiera para la defensa de sus intereses; Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que se pacta más adelante en estos estatutos; Las demás que le asigne la Asamblea General de Accionistas y estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 13/08/2021, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/2021 bajo el número 408.197 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Rodriguez Isidro Alirio Antonio	CC 72292618

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	13	28/09/2017	Asamblea de Accionista	332.074	29/09/2017	IX
Acta	18	05/04/2019	Asamblea de Accionista	359.966	10/04/2019	IX
Acta	20	09/07/2020	Asamblea de Accionista	384.309	11/07/2020	IX
Acta	23	07/10/2021	Asamblea de Accionista	411.352	15/10/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5229
Actividad Secundaria Código CIIU: 7020

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.663.599.782,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 5229

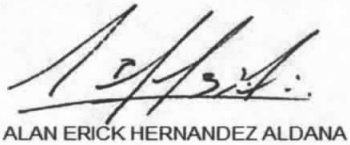
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA